

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE BECA AUXILIAR DOCENTE
(Acuerdo 028/2010 del Consejo Superior Universitario)
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA**

1. Número de estudiantes a vincular: 2
2. Requisitos Generales:
 - Estar matriculado en un programa de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
 - Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0, o si el estudiante ya cursó el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobre- pasado el tiempo reglamentario de duración del programa. El Rector reglamentará el mecanismo necesario para llevar a cabo la normalización de los puntajes y el Promedio Aritmético Ponderado Acumulado de los candidatos que permita hacerlos comparables.
 - No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.
3. Perfil:
 - Pregrado en Enfermería
 - Estudiante de los posgrados disciplinares o interdisciplinares de la Facultad de Enfermería: especialización, maestría o doctorado.
 - Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia en el componente práctico de las asignaturas: Prácticas y Habilidades Avanzadas para el cuidado de Enfermería (1 cupo de beca) y Prácticas y Habilidades Básicas para el cuidado de Enfermería (1 cupo de beca).
 - Experiencia laboral en servicios de hospitalización de baja y mediana complejidad.
4. Beneficios:
 - La exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.
 - Un apoyo económico mensual de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, durante cuatro meses al semestre.
 - NOTA: La relación del becario con la Universidad no tendrá carácter laboral ni será de orden contractual.
5. Duración de la vinculación: 4 meses

Los estudiantes Becarios Auxiliares no tendrán calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

6. Términos para la presentación de documentos y selección:

- FECHA APERTURA DE CONVOCATORIA: lunes 11 de octubre de 2021.
- LUGAR Y HORARIO DE RECEPCIÓN: depcuipra_febog@unal.edu.co
- FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA: viernes 15 de octubre 2021 5:00 pm
FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: viernes 22 de octubre de 2021
FECHA DE RECLAMACIONES: lunes 25 de octubre de 2021
NOMBRAMIENTO DEL BECARIO EN LA SIGUIENTE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD: 28 de octubre de 2021.

- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:
 - Formato Único de Hoja de Vida: disponible en http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf
 - Historia Académica del SIA
 - Fotocopia de la Cédula
 - Fotocopia del Carné de estudiante

- RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA
 - Ana Maritza Gómez Ochoa. amgomez@unal.edu.co
 - Tel. 3165000 Ext.17011-17012
 - Fecha de Publicación: 11 de octubre de 2021